

RESOLUCIÓN N° 442- SRT- 19

TARTAGAL, 21 de agosto de 2019

EXPTE. N° 20.509/10

VISTO la Resolución H. N° 1166/19, por la que se otorga aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Prof. Viviana Analía Carrizo, Auxiliar Docente de Primera Categoría –regular- para la asignatura “Comprensión y Producción de Textos” de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Carrizo tomó real posesión del incremento otorgado el día 06/08/19, según nota de fs. 209.

Que el incremento del cargo temporario de la Prof. Carrizo está imputado a la licencia sin goce de haberes del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Prof. Teresita Mercado.

Que realizo los trámites correspondientes para la actualización de legajos y cumple con los requisitos reglamentados por Res. C.S 420/99.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones** a la Prof. Viviana Analía Carrizo, D.N.I N° 28.096.419 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a exclusiva para la asignatura “Comprensión y Producción de Textos” de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 6 de agosto al 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- Imputar el incremento de dedicación a las economías** generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Lic. Teresita Mercado.


**ARTÍCULO 3°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.**

**ARTICULO 3°.- Elevar para conocimiento de los interesados, a la Escuela de Letras y publíquese en el Boletín Oficial.**

ama

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa